ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 2 Fecha: Memo I2024021816 - 09/08/2024 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: SANTA FE			SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: COMUNIDAD DE CUIDADO
UNIDAD OPERATIVA:CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA			COORDINADOR O RESPONSABLE: HNA. ANABELLY CADENA
TIPO DE OPERACIÓN:	DIRECTA:	TERCERIZADA : X	

FECHA SOLICITUD	FECHA APLICACIÓN	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)							SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
3/04/2025	22/04/2025	13	DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE CON VAINILLA	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	DESAYUNO	CALDO DE PAPA CON CARNE	HUEVOS REVUELTOS CON CHORIZO Y PLÁTANO MADURO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	DESAYUNO	MOGOLLA INTEGRAL	PAN HOJALDRADO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	DESAYUNO	PATILLA PICADA	MERMELADA DE ARANDANOS, FRESA Y AGRAZ	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	NUEVES	TÉ EN LECHE	PALITOS DE QUESO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	NUEVES	PAN DE MAÍZ		MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	NUEVES	MANDARINA	JUGO DE MARACUYA	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	PECHUGA DESMECHADA (BURRITO)	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO (BURRITO)	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	CALABAZA GUISADA	PICO DE GALLO (BURRITO)	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			

3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	PAPA AL PEREJIL	TORTILLA DE MAÍZ (BURRITO)	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	SOPA DE VERDURAS	FRIJOL REFRITO (BURRITO)	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ALMUERZA	JUGO DE MORA	SODA DE MANGO, LIMÓN Y YERBABUENA	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ONCES	SORBETE DE GUANÁBANA	JUGO DE FRESA Y COCO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	ONCES	MANTECADA	ALMOJÁBANA CON BOCADILLO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	CENA	CARDE DE CERDO BBQ	POLLO BBQ	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	CENA	ARROZ AL PIMENTÓN	AREPA	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	CENA	SOPA DE MAZORCA	ZANAHORIA CEBOLLA Y QUESO	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			
3/04/2025	22/04/2025	13	CENA	AROMÁTICA DE UCHUVA	AROMÁTICA DE PIÑA Y GENGIBRE	MENÚ ESPECIAL	DAVID PERDOMO NUTRICIONISTA			

NOMBRE QUIEN ELABORA:	Sara Barreto	FIRMA QUIEN ELABORA:	Sara Barreto
NOMBRE QUIEN REVISA:	David Perdomo	FIRMA QUIEN REVISA:	
NOMBRE QUIEN AUTORIZA:	Hna. Anabelly Cadena	FIRMA QUIEN AUTORIZA:	Hna Anabelly Cadena.

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.